

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 171

17 de junio de 2009

Presentada por la señora *Romero Donnelly*

Referida a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Junta de Calidad Ambiental a realizar en un termino de seis meses calendario, un estudio de las emisiones de carbono producidas en Puerto Rico y presentar un informe a la Asamblea Legislativa con recomendaciones para lograr la reduccion de las emisiones de carbono en un cincuenta por ciento (50%) en un termino de seis años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es obligación de todos, aportar de la manera mas adecuada a conservar nuestros recursos naturales y proteger nuestro ambiente. El aumento desmedido en la emision de carbono ha provocado una situación que muchos conocen pero tratan de ignorar. El efecto de las emisiones de carbono es el calentamiento global y es necesario que nosotros en la Asamblea Legislativa asumamos la responsabilidad de garantizarle a nuestros niños un planeta sustentable donde la pureza de nuestros recursos sea eje central del desarrollo.

Por años hemos hablado de la necesidad de hacer algo para proteger nuestro ambiente y reducir el efecto del calentamiento global, pero siempre queda todo en palabras y siempre ha faltado la voluntad certera para provocar los cambios necesarios. Hoy vivimos en un nuevo Puerto Rico en el que hemos reconocido que solo cuando hacemos las cosas de manera diferente logramos los cambios que necesitamos y queremos. Es por eso que si queremos ser efectivos en la proteccion de nuestro ambiente, tenemos que hacer las cosas de manera diferente. Hay que asumir posturas claras y hacer compromisos serios.

La Junta de Calidad Ambiental tiene a su haber, la responsabilidad de garantizarnos la calidad optima de nuestro ambiente, y es por eso que le encomendamos hacer un estudio sobre las emisiones de carbono producidas en Puerto Rico y la confeccion de un informe a la Asamblea Legislativa con sus recomendaciones para que en un termino de seis años, Puerto Rico logre reducir las emisiones en un cincuenta por ciento (50%).

Esta Asamblea Legislativa a su vez tendrá la obligación de presentar y promover toda aquella iniciativa recomendada por la Junta de Calidad Ambiental con el fin de lograr la meta impuesta. Solo si asumimos el reto con valentia y compromiso lograremos nuestra meta de entregarle a nuestros niños, un Puerto Rico mejor.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Junta de Calidad Ambiental a realizar, en un termino de seis
2 meses calendario, un estudio de las emisiones de carbono producidas en Puerto Rico.

3 Seccion 2.- La Junta de Calidad Ambiental presentara un informe a la Asamblea
4 Legislativa con recomendaciones para lograr la reduccion de las emisiones de carbono en un
5 cincuenta por ciento (50%) en un termino de seis años.

6 Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.